

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

EL

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESTADO TRUJILLO. Catorce (14) de marzo de dos mil Veintitrés (2023).-

212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la Demanda de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO N° 11 de fecha 11-05-1906 de la de cujus ADI ANSELMÍ DE LA CORTE** formulada por la ciudadana **VERONICA DE LA TRINIDAD LA CORTE VILLEGAS**, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.598.338, representa representada por la Abogada en ejercicio **ESTHER BRIGGIT HERNÁNDEZ CARMONA**, Inscrita en el Inpreabogado bajo el No 156.515; en la cual este Tribunal en esta misma fecha, admitió dicha Demanda y de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el **DÉCIMO (10°) DÍA** de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de Citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de **8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Solitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

El Juez Titular,

Dr. Tulio Ramón Villegas Barrios

El Secretario,

Abg. Gonzalo Moreno

TRV/GM/MM

Expediente N° 14.888